



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Maricela Alpala Charry
Demandado	Fiduciaria la Previsora S.A.-PAR CAPRECOM
Radicación n.º	76 001 31 05 004 2017 00553 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 646

Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante audiencia pública celebrada el día 7 de marzo de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el viernes 10 de mayo de 2022 a las 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de que el titular de despacho fue designado para asistir a la reunión convocada por Corte Suprema de Justicia sobre la reforma del Código Procesal del Trabajo, por lo que se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **viernes ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

12 DE MAYO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA